



**RESOLUCIÓN N° 147  
( 7 de Julio de 2010 )**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

El Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

**CONSIDERANDO**

Que el 09 de marzo de 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 035, "Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2010", el cual se compone de las Convocatorias de Arte Dramático, Beca de Creación Interdisciplinaria, Danza, Música, Música Académica y Programas Didácticos y en las cuales se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que la citada resolución ordenó desarrollar el "Programa Distrital de Estímulos 2010", mediante la realización de las convocatorias, que permitan la selección de ganadores de los siguientes concursos del área de Música:

- Concurso Ciclos de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Música popular urbana Jazz, Música del Mundo, Salsa y Bolero.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Música popular urbana Rock y Hip Hop.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Otras Propuestas.
- Concurso Ciclos de Conciertos - Encuentros Musicales Populares.
- Concurso Tema Inédito Vocal e Instrumental en Conmemoración del Bicentenario
- XII Concurso de Interpretación Ciudad de Bogotá.
- XIII Concurso de Composición Ciudad de Bogotá - Edición Bicentenario.
- Concurso de Circulación Nacional e Internacional.
- Concurso Agrupaciones Musicales Destacadas.
- Concurso Beca de Creación Interdisciplinar.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó en la página Web de la entidad el día 09 de marzo de 2010, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la Convocatoria de Música, Concurso Ciclo de Conciertos – Músicas Regionales de Colombia.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2 página 12 de la Convocatoria de Música 2010, Concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia, los premios están constituidos de manera indivisible por un estímulo económico y por la presentación artística de la propuesta ganadora; para la zona andina o llanera la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará, hasta VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS m/cte (\$27'200.000), que serán distribuidos entre las agrupaciones seleccionadas, de acuerdo con el criterio del jurado, según el número de integrantes y el valor establecido por

Página 1 de 11



**RESOLUCIÓN N° 147**  
**( 7 de Julio de 2010 )**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

presentación. Las agrupaciones que obtengan el mayor puntaje se premiarán con dos (2) presentaciones artísticas de acuerdo con el criterio del jurado, según el número de integrantes y el valor establecido por presentación. Las demás agrupaciones seleccionadas serán premiadas con una (1) presentación artística, y, para las Costas o región Insular, la Orquesta Filarmónica de Bogotá otorgará, hasta VEINTICUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS m/cte (\$24'400.000), que serán distribuidos entre las agrupaciones seleccionadas, de acuerdo con el criterio del jurado, según el número de integrantes y el valor establecido por presentación. Las agrupaciones que obtengan el mayor puntaje se premiarán con dos (2) presentaciones artísticas de acuerdo con el criterio del jurado, según el número de integrantes y el valor establecido por presentación. Las demás agrupaciones seleccionadas serán premiadas con una (1) presentación artística.

Que los premios o estímulos económicos están definidos exclusivamente por el número de integrantes intérpretes (no se tendrán en cuenta representantes, manager, ingenieros o similares), de la siguiente manera:

Número de Integrantes (Intérpretes)	Valor de la Presentación
1 a 2	\$1,100,000
3 a 5	\$1,540,000
6 a 8	\$1,760,000
9 en adelante	\$2,200,000

Que según acta del 26 de abril de 2010 suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se dejó constancia que se recibieron por urna noventa y nueve (99) propuestas, según acta del 28 de abril de 2010 se recibió por correo certificado una (1) propuesta, según acta del 3 de mayo de 2010 se recibió por correo certificado una (1) propuesta, y según acta del 4 de mayo se dejó constancia de la inscripción de la agrupación Aguasalá – Bailes Cantados a este concurso, ya que se evidenció que esta propuesta se inscribió al concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia y no al Concurso Afiche Rock al Parque 2010; por consiguiente se inscribieron en total ciento dos (102) propuestas al Concurso Ciclo de Conciertos Músicas Regionales de Colombia, de la Convocatoria Música del "Programa Distrital de Estímulos 2010", las cuales se relacionan a continuación:

No. Inscripción	Género	Nombre del Concursante
CCMR 01	ANDINO	UNICO TRIO
CCMR 02	ANDINO	DUETO HERNANDO Y SAUL
CCMR 03	COSTAS	LOS BAJEROS DE LA MONTAÑA
CCMR 04	ANDINO	SELECT BRASS
CCMR 05	ANDINO	SANTAMARIA Y RODRIGO
CCMR 06	ANDINO	GRUPO MELODICO TRADICION MUSICAL DE COLOMBIA

**RESOLUCIÓN N° 147**  
**( 7 de Julio de 2010 )**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

CCMR 07	COSTAS	COLECTRO
CCMR 08	ANDINO	TRIO AS DE NOTAS
CCMR 09	ANDINO	EXCELENCIA TRIO
CCMR 10	ANDINO	CANTARTE A VOZ
CCMR 11	ANDINO	LA SEPTIMA
CCMR 12	LLANERO	CUATRO CUERDAS ENSAMBLE
CCMR 13	ANDINO	SAMSARA GROUP
CCMR 14	ANDINO	DUO BARROCKOFILO
CCMR 15	ANDINO	TRIO NUESTRA HERENCIA
CCMR 16	ANDINO	ORIO L CARO
CCMR 17	ANDINO	CUARTETO BOCHICA
CCMR 18	COSTAS	TAMBOKOLO
CCMR 19	COSTAS	GRUPO MANANTIAL
CCMR 20	COSTAS	LOS HIJOS DEL VIEJO MIGUEL
CCMR 21	ANDINO	MADENTO
CCMR 22	COSTAS	LA CHISGA
CCMR 23	ANDINO	ORQUESTA TIPICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
CCMR 24	COSTAS	LA MAKINA DEL KARIBE
CCMR 25	ANDINO	TRIO LOS ESPLENDIDOS DE COLOMBIA
CCMR 26	ANDINO	SINCO PA CINCO
CCMR 27	LLANERO	CUERDAS AL VIENTO
CCMR 28	COSTAS	GAITAS Y TAMBORES DE SAN JACINTO
CCMR 29	ANDINO	ARRAYAN
CCMR 30	ANDINO	SABANA ENSAMBLE
CCMR 31	COSTAS	SON BATA
CCMR 32	COSTAS	TRADICIONES DE MI TIERRA
CCMR 33	COSTAS	KALDO E´ RAIZ
CCMR 34	LLANERO	PALO CRUZAO
CCMR 35	LLANERO	JOROPO URBANO
CCMR 36	ANDINO	ESTRADICION
CCMR 37	ANDINO	URBAMBU
CCMR 38	ANDINO	BARDOS
CCMR 39	ANDINO	PRESTIGIOSO TRIO
CCMR 40	ANDINO	IDELFONSO CARREÑO LOPEZ
CCMR 41	ANDINO	DUO GABO
CCMR 42	ANDINO	AQUA
CCMR 43	COSTAS	NEGRA DE TINTA
CCMR 44	LLANERO	AGRUPACION LLANERA SON Y LLANO
CCMR 45	COSTAS	ALFREDO GOMEZ Y LOS HIJOS DEL MAJAGUAL
CCMR 46	COSTAS	EL DE ARRIVA
CCMR 47	COSTAS	PHONOCLOMICA
CCMR 48	ANDINO	CARRERA QUINTA
CCMR 49	ANDINO	PERENDENGUE CUARTETO DE BANDOLAS
CCMR 50	ANDINO	TOQUE PIMIENTA
CCMR 51	COSTAS	CHIRIMIA ORO Y PLATA
CCMR 52	ANDINO	DUETO FERNANDO Y JOSE

**RESOLUCIÓN N° 147**  
**( 7 de Julio de 2010 )**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

CCMR 53	LLANERO	GRUPO LLANERO ARPA Y FOLCLOR
CCMR 54	COSTAS	MARETIRA
CCMR 55	ANDINO	ENTRE SUEÑOS
CCMR 56	ANDINO	FUNDACIÓN ESTUDIANTINA COLOMBIA ESTUDIANTINA COLOMBIA
CCMR 57	COSTAS	VOODOO SUOLJAH'S
CCMR 58	ANDINO	BELEN OSORIO
CCMR 59	LLANERO	FUNDACION FOLCLORICA ARPA LLANO Y LEYENDA ( <b>AGRUPACION LLANERATO</b> )
CCMR 60	LLANERO	FUNDACION FOLCLORICA ARPA LLANO Y LEYENDA ( <b>AGRUPACION JOROPONAMIA JUVENIL</b> )
CCMR 61	COSTAS	COPOMANIA
CCMR 62	ANDINO	ATIPICO TRIO
CCMR 63	ANDINO	FAOBA
CCMR 64	COSTAS	CUMBELÉ
CCMR 65	LLANERO	GRUPO BAMBARRIAO
CCMR 66	ANDINO	CORAL FEMENINA PICCOLA CAPELLA
CCMR 67	LLANERO	ASOCIACION FOLCLORICA CENTRO CULTURAL LLANERO
CCMR 68	COSTAS	GRUPO KILOMBO
CCMR 69	ANDINO	GRUPO CRISTANCHO
CCMR 70	COSTAS	GRUPO CARNAVAL
CCMR 71	ANDINO	TRIO NUEVA COLOMBIA
CCMR 72	ANDINO	TRIO NUEVA IMAGEN
CCMR 73	ANDINO	TRIO KIMSA
CCMR 74	INSULAR	FLATTS AND THE MG
CCMR 75	COSTAS	AMAXONA
CCMR 76	ANDINO	ARTETRIO INSTRUMENTAL
CCMR 77	ANDINO	LOS TIGRES DE LA COBIJA
CCMR 78	COSTAS	PARRANDA LATINA
CCMR 79	ANDINO	JORGE SANTOYO
CCMR 80	COSTAS	ASOCIACION LOS HIJOS DEL PACIFICO
CCMR 81	COSTAS	ORQUESTA LA TROPIRUMBA
CCMR 82	COSTAS	SON CARIBE
CCMR 83	LLANERO	GUARURA
CCMR 84	ANDINO	ENSAMBLE HARAWI
CCMR 85	ANDINO	FUNDACION ACCION SOCIAL POR COLOMBIA
CCMR 86	COSTAS	LA RED
CCMR 87	ANDINO	ESTUDIANTINA CAMUCOL
CCMR 88	ANDINO	DUETO LLUVIA Y ROCIO
CCMR 89	ANDINO	COMUN TRES
CCMR 90	COSTAS	SOYAME LA MARIMBA
CCMR 91	COSTAS	AGRUPACION FRESKURA MUSICAL
CCMR 92	COSTAS	ORGULLO VALLENATO
CCMR 93	COSTAS	LOS GALACTICOS DEL VALLENATO
CCMR 94	ANDINO	WALKING COLOMBIANO
CCMR 95	COSTAS	VALLENATO DE VERDAD VERDAD
CCMR 96	ANDINO	TRIO LOS RADIANTES



**RESOLUCIÓN N° 147  
( 7 de Julio de 2010 )**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

CCMR 97	ANDINO	DUETO PRIMAVERAL
CCMR 98	LLANERO	CONJUNTO LLANERO MARACAY
CCMR 99	ANDINO	ESTUDIANTINA AIRES SANTAFEREÑOS CON LA VOZ DE MANUEL
CCMR 100	-	LUIS TOWERS Y COLOMBIAFRICA ORQUESTA
CCMR 101	ANDINO	ENSAMBLE CONCLAVE
CCMR 102	COSTAS	AGUASALÁ, BAILES CANTADOS

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó el día 7 de mayo de 2010 en la página Web, el listado de Documentos faltantes o aclaraciones de las propuestas para subsanar, con el fin de que los participantes inscritos realizarán las aclaraciones o subsanaciones solicitadas, concediendo para tales efectos un término común para todos los concursantes comprendido entre el 10 y 11 de mayo de 2010.

Que vencido el término anterior la Orquesta Filarmónica de Bogotá, procedió a publicar el 12 de Mayo de 2010 el listado definitivo de participantes admitidos al Concurso Conciertos Músicas Regionales de Colombia de la Convocatoria de Música del "Programa Distrital de Estímulos 2010", y, el 18 de mayo de 2010 se aclaró el listado de participantes admitidos, incorporando la propuesta de la agrupación Voz con 2, asignándole el número de inscripción CCMR 103, ya que verificada nuevamente esta propuesta se evidenció que no fue inscrita al Concurso Ciclo de Conciertos – Música Popular Urbana Jazz, sino al Concurso Ciclo de Conciertos – Músicas Regionales de Colombia, determinando que en total se inscribieron 103 propuestas de las cuales noventa y siete (97) fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del Jurado, treinta y dos (32) para Costas e Insular y sesenta y cinco (65) para Andino y llanera. Cinco (5) propuestas no continúan en el proceso, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de Música del Programa Distrital de Estímulos 2010, y, una (1) propuesta fue retirada del concurso.

Que según lo establecido en el ítem 3. "Deliberación del Jurado" página 6 de las condiciones generales de Convocatoria de Música 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá designará jurados expertos quienes, revisarán y evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos y emitirán individualmente un concepto escrito de cada una de ellas y se reunirán en jornada de deliberación, con el fin de seleccionar los ganadores, de cada uno de los concursos, previa suscripción de un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección.

Que en desarrollo del Convenio de Asociación 104 - 2010 en virtud del cual la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Fundación de Títeres y Teatro la Libélula Dorada acuerdan aunar esfuerzos que garanticen un esquema de gestión cultural para ejecutar acciones de coordinación y cooperación, para la realización de actividades en el marco del IX Festival Colombia al Parque 2010, a través de invitación pública se seleccionarán los jurados que evaluarán el concurso Ciclos de Conciertos – Músicas Regionales de Colombia.



**RESOLUCIÓN N° 147  
( 7 de Julio de 2010 )**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

Que en la invitación pública, numeral 7. denominado verificación y evaluación, se establece que: *"un comité de selección conformado por tres delegados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y un delegado de la Fundación de Títeres y Teatro la Libélula Dorada, seleccionará los jurados entre aquellos postulados que cumplieron con los requisitos"*.

Que mediante acta de fecha 7 de mayo de 2010, se acogió la recomendación efectuada por el Comité de Selección previsto en el numeral anterior, el cual seleccionó como jurados que evaluarán las propuestas del Concursos Ciclos de Conciertos – Músicas Regionales de Colombia de la Convocatoria Música del Programa Distrital de Estímulos 2010; para Músicas Tradicionales de las zonas Andina y Llanera a Edwin Guevara Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.948.292, Luis Carlos Saboya González, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.178.154 y Raúl González, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.486.091, y, para Músicas Tradicionales de las Costas e Insular a Esteban Lucas Copete Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.556.694, Urian Vladimir Sarmiento Obando, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.801.461 y Alejandro Muñoz Garzón, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.485.844.

Que según lo establecido en el numeral 11. Criterios de Evaluación, página 17, de la Convocatoria Música 2010, los criterios de evaluación a tener en cuenta por parte del jurado son:

1. Propuesta: coherencia, pertinencia y creatividad.
2. Interpretación (afinación, medida, acoplamiento, fraseo, etc.).
3. Identidad, afinidad o coherencia con las características técnicas y estilísticas de los géneros.
4. Desempeño escénico
5. Otros que el jurado considere pertinentes, los cuales quedarán consignados en el acta de selección.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 1. Descripción, página 12, El proceso de selección de los ganadores se realizará mediante el sistema de audiciones en vivo frente al jurado.

Que mediante acta de fecha 19 de mayo de 2010, se manifestó que de los treinta y dos (32) concursantes habilitados, seis (6) no asistieron a la audición y el jurado seleccionó como ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos – Músicas Regionales de Colombia – género Costas e Insular a nueve (9) agrupaciones y recomendó la entrega del estímulo económico a los ganadores seleccionados, teniendo en cuenta el número de integrantes de las agrupaciones ganadoras y el número de presentaciones según lo previsto en los términos de la Convocatoria, como se relaciona a continuación:

Página 6 de 11



**RESOLUCIÓN N° 147**  
( 7 de Julio de 2010 )

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia, de la Convocatoria Música “Programa Distrital de Estímulos 2010”, y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

No. Inscripción	Agrupación	Representante	No. de integrantes	Puntaje total	Número de funciones
CCMR 24	LA MAKINA DEL KARIBE	FABIAN MORALES VELASQUEZ	9	44	2
CCMR 46	EL DE ARRIVA	PEDRO SANTIAGO RIVERO CAICEDO	3	43	2
CCMR 03	BAJEROS DE LA MONTAÑA	FREDYS ARRIETA RODRÍGUEZ	6	43	2
CCMR 80	LOS HIJOS DEL PACÍFICO	WALDINO VIDAL MONTAÑO	11	43	2
CCMR 102	AGUA SALA	GIOVANNA VICTORIA MOGOLLÓN LEÓN	6	42	1
CCMR 75	AMAXONA	KELLY ROJAS LARA	8	42	1
CCMR 20	LOS HIJOS DEL VIEJO MIGUEL	MIGUEL ANTONIO CHIVITA	6	41	1
CCMR 18	TAMBOKOLO	FELIPE LONDOÑO AGUILAR	7	37	1
CCMR 07	COLECTRO	DONALDO JAVIER BARRIOS ALMANZA	5	36.3	1

Que mediante acta de fecha 24 de mayo de 2010, se manifestó que de los sesenta y cinco (65) concursantes habilitados, ocho (8) no asistieron a la audición y el jurado seleccionó como ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos – Músicas Regionales de Colombia – género Andino y Llanero a trece (13) agrupaciones y recomendó la entrega del estímulo económico a los ganadores seleccionados, teniendo en cuenta el número de integrantes de las agrupaciones ganadoras y el número de presentaciones según lo previsto en los términos de la Convocatoria, como se relaciona a continuación:

No. Inscripción	Agrupación	Representante	No. de integrantes	Puntaje total	Número de funciones
CCMR 71	TRIO NUEVA COLOMBIA	OLGA CECILIA PEREZ SALAZAR	3	50	2
CCMR 34	PALO CRUZAO	OMAR FANDIÑO RAMÍREZ	6	50	2
CCMR 26	SINCOPA CINCO	SANDRA MILENA SANCHEZ VEGA	5	48	2
CCMR 12	CUATRO CUERDAS ENSAMBLE	JUAN CARLOS CONTRERAS CUELLAR	6	48	2
CCMR 35	JOROPO URBANO	EMMANUEL CONTRERAS CUELLAR	6	47	1
CCMR 14	BARROCKOFILO	NADIA PAREDES GARCÍA	2	47	1
CCMR 83	GUARURA	JENNIFER NOGUERA CARDENAS	5	47	1
CCMR 103	VOZ CON DOS	RICARDO PARRA NAVARRETE	3	45	1
CCMR 62	ATIPICO TRIO	JAVIER MESA MARTÍNEZ	3	45	1
CCMR 101	ENSAMBLE CONCLAVE	MAURICIO RODRIGUEZ BUITRAGO	6	44	1
CCMR 63	FAOBA	EDISON MORENO QUIROGA	4	44	1

**RESOLUCIÓN N° 147**  
( 7 de Julio de 2010 )

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

CCMR 16	ORIOLO CARO	ORIOLO CARO SAAVEDRA	1	44	1
CCMR 27	CUERDAS AL VIENTO	HILDO ARIEL AGUIRRE DAZA	4	44	1

Que con el fin de respaldar el reconocimiento de los estímulos económicos, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 399 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria Música, numeral 4. "Fallo del jurado", página 7, la Orquesta Filarmónica de Bogotá acogerá la selección de los ganadores efectuada por el jurado, mediante acto administrativo, debidamente motivado contra el cual no procede ningún recurso por la vía gubernativa, siempre y cuando se ajuste a las condiciones generales y específicas previstas en la respectiva convocatoria. Una vez comunicado dicho acto administrativo surgen las obligaciones recíprocas a cargo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el ganador.

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la selección de los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos Músicas Regionales de Colombia, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", determinar el número de presentaciones artísticas por agrupación y ordenar el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios a favor de las agrupaciones que se relacionan a continuación:

**GÉNERO COSTAS E INSULAR**

No. Insc.	Agrupación	Representante	No. documento de identidad	No. de integrantes	No. de funciones	Estímulo económico	CDP
CCMR 24	LA MAKINA DEL KARIBE	FABIAN MORALES VELASQUEZ	79.724.660	9	2	\$4.400.000	399
CCMR 46	EL DE ARRIVA	PEDRO SANTIAGO RIVERO CAICEDO	80.033.327	3	2	\$3.080.000	399
CCMR 03	BAJEROS DE LA MONTAÑA	FREDYS ALFONSO ARRIETA RODRÍGUEZ	73.227.727	6	2	\$3.520.000	399
CCMR 80	ASOCIACIÓN LOS HIJOS DEL PACÍFICO	WALDINO VIDAL MONTAÑO	830.133.838 -7	11	2	\$4.400.000	399
CCMR 102	AGUASALÁ, BAILES CANTADOS	GIOVANNA VICTORIA MOGOLLÓN LEÓN	53.106.473	6	1	\$1.760.000	399

**RESOLUCIÓN N° 147**  
( 7 de Julio de 2010 )

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

CCMR 75	GRUPO FOLCLÓRICO AMAXONA	KELLY ESTHER ROJAS LARA	55.221.167	8	1	\$1.760.000	399
CCMR 20	LOS HIJOS DEL VIEJO MIGUEL	MIGUEL ANTONIO CHIVITA ACOSTA	79.110.340	6	1	\$1.760.000	399
CCMR 18	TAMBOKOLÓ	FELIPE LONDOÑO AGUILAR	1.010.166.011	7	1	\$1.760.000	399
CCMR 07	COLECTRO	DONALDO JAVIER BARRIOS ALMANZA	72.432.190	5	1	\$1.540.000	399

**GÉNERO ANDINO Y LLANERO**

No. Insc.	Agrupación	Representante	No. documento de Identidad	No. de integrantes	No de funciones	Estímulo económico	CDP
CCMR 71	TRIO NUEVA COLOMBIA	OLGA CECILIA PEREZ SALAZAR	39.683.404	3	2	\$3.080.000	399
CCMR 34	PALO CRUZAO	OMAR EDGAR FANDIÑO RAMÍREZ	79.553.856	6	2	\$3.520.000	399
CCMR 26	SINCOPIA CINCO	SANDRA MILENA SANCHEZ VEGA	52.963.902	5	2	\$3.080.000	399
CCMR 12	CUATRO CUERDAS ENSAMBLE	JUAN CARLOS CONTRERAS CUELLAR	79.621.786	6	2	\$3.520.000	399
CCMR 35	JOROPO URBANO	EMMANUEL CONTRERAS CUELLAR	79.836.539	6	1	\$1.760.000	399
CCMR 14	DÚO BARROCKÓFILO	NADIA CAROLINA PAREDES GARCÍA	52.351.618	2	1	\$1.100.000	399
CCMR 83	GUARURA	JENNIFER NOGUERA CARDENAS	1.018.417.371	5	1	\$1.540.000	399
CCMR 103	VOZ CON 2	RICARDO ALFONSO PARRA NAVARRETE	80.126.176	3	1	\$1.540.000	399
CCMR 62	ATIPICO TRIO	JAVIER ANDRÉS MESA MARTÍNEZ	98.388.234	3	1	\$1.540.000	399
CCMR 101	ENSAMBLE CONCLAVE	JOSÉ MAURICIO RODRIGUEZ BUITRAGO	79.655.364	6	1	\$1.760.000	399
CCMR 63	FAOBA	EDISON RICARDO MORENO QUIROGA	80.205.239	4	1	\$1.540.000	399
CCMR 16	ORIOLO CARO	ORIOLO RAMIRO CARO SAAVEDRA	79.660.703	1	1	\$1.100.000	399
CCMR 27	CUERDAS AL VIENTO	HILDO ARIEL AGUIRRE DAZA	79.371.477	4	1	\$1.540.000	399

**PARÁGRAFO 1º:** Los ganadores seleccionados efectuarán las presentaciones artísticas, en el lugar, fecha y hora que previamente establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

**PARÁGRAFO 2 º:** Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención el presente artículo, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 399 del 08 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.



**RESOLUCIÓN N° 147  
( 7 de Julio de 2010 )**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

**ARTÍCULO 2 °:** El reconocimiento se entregará de la siguiente manera: **a)** Para los ganadores premiados con una presentación: la entrega del estímulo económico se realizará en un único desembolso equivalente al 100%, posterior al proceso de notificación de la resolución que le otorga el premio al ganador y realice la presentación artística, previa certificación de cumplimiento de los deberes como ganador expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá. **b)** Para los ganadores premiados con dos presentaciones: la entrega del estímulo económico se realizará así: un primer desembolso equivalente al 50%, posterior al proceso de notificación de la resolución que le otorga el premio al ganador y realice una presentación artística, previa certificación de cumplimiento de los deberes como ganador expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, y, un segundo y último desembolso posterior a la realización de la segunda presentación artística, previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

**PARÁGRAFO 1°:** Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria de Música 2010, numeral 6. "*Derechos y deberes generales de los ganadores*", página 8 de la información general, y las contempladas en los requisitos específicos numeral 13. "*Deberes específicos de los ganadores, adicionales a los señalados en la información general*", páginas 17 y 18 del Concurso Ciclo de Conciertos Músicas Regionales de Colombia.

**PARÁGRAFO 2°:** Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento de que alguno de los ganadores, mencionados en el Artículo 1° del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria Música 2010, solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO 3°:** En ningún caso la Orquesta Filarmónica de Bogotá pagará el estímulo económico, a quien no realice las presentaciones artísticas, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el Artículo primero de este acto administrativo.

**PARÁGRAFO 4°:** Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre el proceder y una vez analizada la respuesta se expedirá un acto administrativo que declara el incumplimiento y determine el valor que se deducirá del estímulo económico.

**ARTÍCULO 3°:** La ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite el 15 de Diciembre del año 2010.

**ARTÍCULO 4°:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores, advirtiéndoles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta



**RESOLUCIÓN N° 147  
( 7 de Julio de 2010 )**

**Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Ciclo de Conciertos - Músicas Regionales de Colombia, de la Convocatoria Música "Programa Distrital de Estímulos 2010", y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.**

Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 5°** Ordenar la publicación de la presente Resolución y del Acta de selección del jurado, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.

**ARTÍCULO 6°** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C. a los siete (7) días del mes de Julio de 2010



**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**  
Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios

Aprobó: Nelly Susana Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada convocatorias  
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias  
Elaboró: Caterine Torres Obando - Asistente área Convocatorias